

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse rescatando su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 Noviembre 1902.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 1.º—Ayuntamientos

Habiéndose presentado a mi Autoridad infinitas reclamaciones por el mal estado de los caminos vecinales y vías de comunicación, que dan lugar a que no solamente al público le impida el libre tránsito por ellos, sino que además se dificulta de una manera notable el tráfico por no poder hacer los transportes con los vehículos adecuados al efecto, é imponiéndome por otra parte el último párrafo del art. 72 de la ley Municipal vigente el deber de velar porque los Ayuntamientos cumplan con la obligación de componer y conservar las indicadas vías de comunicación; en la forma que establece el mismo, he acordado publicar la presente circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, excitando el celo de los Ayuntamientos de la misma para que

den cumplimiento a tan sagrada obligación, utilizando, si fuese preciso, la prestación personal en la forma que determina el art. 79 de la citada ley, bien entendido que será inexorable con las Corporaciones que no cumplan lo mandado en ella; para cerciorarme de lo cual ordenaré que se giren visitas por el Sr. Director de Carreteras provinciales para que me dé cuenta del estado en que se encuentren los caminos vecinales.

Espero que los Sres. Alcaldes acusen recibo de esta circular, dándome cuenta cada diez días del estado de los caminos y de las obras que hayan llevado a efecto en cumplimiento de esta disposición.

Zaragoza 24 de Noviembre de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

##### Negociado 3.º—Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan a la busca y captura de José Roa Rodríguez, fugado de la prisión de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); es natural de Ubeda, de 42 años, rubio, estatura regular, color sano, barba cerrada, chato, viste sombrero blanco usado, chaqueta con coderas, pantalón pana y alpargatas blancas, dando cuenta a este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 24 de Noviembre de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

## SECCION SEXTA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal, se publican los siguientes extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del año corriente.

Día 6 de Abril de 1902.—Se nombró comisionado para concurrir al juicio de exenciones á D. Macario Gracia.

Día 13 de Abril.—Sin asunto de que tratar.

Día 20 de Abril.—No hubo sesión por estar el Ayuntamiento ocupado en la rectificación del Censo electoral.

Día 27 de Abril.—Se desestimó una reclamación de D. José Peiro, sobre abono de alcances en los años 1871 á 1878-79, como Depositario que fué de fondos municipales.

Día 3 de Mayo.—Se acordó no mostrarse parte el Ayuntamiento en la causa sobre hurto de leñas del monte La Sierra contra Juan Redondo y otros.

Día 4 de Mayo.—Sin asunto de que tratar.

Día 11 de Mayo.—Fue acordado el arriendo de aguas sobrantes de las fuentes, su pliego de condiciones y el anuncio por ocho días de dichos acuerdos y pliego.

Día 18 de Mayo.—Se acordó aprobar el precedente extracto de las sesiones del Ayuntamiento del primer trimestre del año corriente, y ciertas consultas sobre aguas con el Letrado D. Galo Sáinz, residente en Cariñena.

Día 25 de Mayo.—Se acordó la limpieza del río que atraviesa la población.

Día 29 de Mayo.—Se fijaron las fechas para las subastas del arriendo de las aguas sobrantes de las fuentes públicas.

Día 1.º de Junio.—Se acordó formalizar un reparto entre los propietarios por la limpia de acequias en el Olivar.—Acto de constitución de la Junta municipal del Censo de la Cría Caballar.

Día 7 de Junio.—Se acordó no mostrarse parte el Ayuntamiento en causa sobre hurto de leñas del monte La Sierra, contra Manuel Gracia Gil.

Día 8 de Junio.—Se acordó comisionar á los Sres. D. Manuel León y compañía para recoger de la oficina correspondiente el padrón del Censo de población.

Día 15 de Junio.—Se acordó abonar á D. Pedro de Pablo, Maestro interino de la Escuela de niños de este pueblo, el alquiler de casa, desde su toma de posesión, conforme el art. 66 del Reglamento de 6 de Julio de 1900.

Día 18 de Junio.—Se acordó autorizar á don Francisco Lorente para instalar postes para la conducción de energía eléctrica por los caminos, montes del pueblo y calles de la localidad.

Día 22 de Junio.—Sesión sin asuntos de que tratar.

Día 27 de Junio.—En virtud de resultado negativo del arriendo de aguas sobrantes, se acordó distribuirlas para los riegos por administración.

Día 29 de Junio.—Se acordó el jornal que deberá pagarse al regador Jacinto Marín.

Aprobado en sesión de esta fecha.

Cosuenda 9 de Noviembre de 1902.—El Alcalde

ejerciente, Manuel Lasheras.—El Secretario, Macario Gracia.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal, se publican los siguientes extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año actual, y los de la Junta municipal del primero, segundo y tercer trimestres del mismo año:

*Sesiones del Ayuntamiento.*

Día 6 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior, la cuenta del Agente de la Corporación en Zaragoza del primer semestre de este año, y se autorizó á D. Joaquín Sancho para cobrar 60 pesetas de la Administración del Giro Mútuo de Cariñena, libradas á favor del Ayuntamiento por D. Rudesindo Villa.—Se acordó someter á la aprobación de la Junta municipal las liquidaciones del presupuesto municipal de 1901, presupuestos adicional y refundido de 1902 y ordinario de 1903. Se acordó igualmente pasar á informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento las cuentas municipales de 1900 y 1901.

Día 10 de Julio.—Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales de 1901, se fijaron las mismas y se acordó su exposición al público por quince días.

Día 11 de Julio.—Se tomó idéntico acuerdo que en la sesión anterior por lo que respecta á las cuentas de 1900.

Día 20 de Julio.—Sin asunto de que tratar.

Día 27 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior y se nombró comisionado para la entrega de mozos en Caja á D. Macario Gracia.

Día 31 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior y las Ordenanzas municipales de este pueblo, acordando remitirlas á la aprobación superior.

Día 10 de Agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior. Se nombraron los guardas viñadores. Se facultó al Ayuntamiento y éste acordó los festejos para las fiestas del año anterior, y se facultó al Ayuntamiento para que, con una comisión de contribuyentes, todo particular, procure formalizar los contratos con los facultativos de Medicina y Cirugía, de Farmacia y Practicante de Cirugía menor, y confeccione la lista de igualas que habrán de satisfacer los vecinos.

Día 17 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior, y se concedieron tres días de licencia para ausentarse de la población á los Sres. Alcalde y Secretario.

Día 24 de Agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior, y se acordó la recomposición del puente sobre el río Bajo, y la del Hospital.

Día 30 de Agosto.—Se acordó la publicación por quince días en la Secretaría, de las cuentas municipales de 1901, ya aprobadas.

Día 31 de Agosto.—Igual acuerdo que el anterior, por lo que respecta á las cuentas de 1900.

Día 7 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y las cuentas de gastos de recomposición del puente del río Bajo.

Día 14 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior sin otro asunto de que tratar.

Día 21 de Septiembre.—Aprobación del acta de

la anterior y que con carácter particular y según costumbre, se arrienden las fraguas llamadas Alta y Baja, para lo cual se aprobó el pliego de condiciones.

Día 28 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió conocimiento de haber quedado desierto por falta de licitadores el arriendo de las fraguas, y se acordó que por ahora no se subasten de nuevo.

*Acuerdos de la Junta municipal.*

Día 1.º de Agosto.—Se aprobó un expediente de legalización de gastos del presupuesto de 1901, acordando remitirlo á la aprobación superior.

Día 2 de Agosto.—Se aprobó y votó definitivamente el presupuesto adicional al ordinario de 1902.

Día 3 de Agosto.—Se aprobó y votó igualmente el presupuesto ordinario para 1903.

Día 3 de Agosto.—Se nombró la Comisión de Hacienda para examinar y dictaminar en las cuentas de 1901.

Día 5 de Agosto.—Se tomó igual acuerdo que el anterior, por lo que afecta á las cuentas de 1900.

Día 16 de Agosto.—Fué discutido el dictamen emitido por la Comisión Censora en las cuentas municipales de 1901, acordando dejarlo á estudio de la Corporación por término de tres días.

Día 17 de Agosto.—Se tomó igual acuerdo que el anterior, por lo que respecta á las cuentas de 1900.

Día 28 de Agosto.—Se aprobó el dictamen de la Comisión Censora, emitido en las cuentas municipales de 1901, y con él las cuentas de su razón.

Día 29 de Agosto.—Se tomó igual acuerdo que el anterior, referente á las cuentas de 1900.

Día 28 de Septiembre.—Se acordó anunciar las vacantes de Medicina y Cirugía, la de Farmacia y la de Practicante de Cirugía menor, ésta última de nueva creación, por término de treinta días.

Aprobado en sesión de esta fecha.

Cosuenda 9 de Noviembre de 1902.—El Alcalde ejerciente, Manuel Lasheras.—El Secretario, Mariano Gracia.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año corriente 1902.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio.—Que se remita á la Contaduría de fondos provinciales el balance general de las operaciones de contabilidad correspondientes al finido año 1901, como asimismo los balances mensuales y cuenta trimestral de los meses de Abril, Mayo y Junio últimos. Que asimismo se remita á la Administración de Hacienda certificación negativa del producto de propios y otra de los pagos realizados por cuenta del presupuesto corriente, ambos correspondientes al trimestre último. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del 29 de Junio.

Sesión del día 13.—Aprobóse el acta de la celebrada el día 6. Aprobar las liquidaciones de ingresos y gastos correspondientes al finido año 1901, y con el resultado de las mismas formar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año. Que

se consigne en el capítulo 6.º, art. 2.º, de dicho presupuesto adicional la suma de 1.000 pesetas con destino al arreglo y reparación de la tarima del puente sobre el río Jalón, en el camino vecinal de la estación, y que se dé principio á las gestiones para la adquisición de madera con destino á dicha obra.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la celebrada el día 13. Que se anuncie en dos periódicos de mayor circulación de la capital el concurso para el arreglo ó sustitución de la tarima del puente, admitiéndose proposiciones hasta el 31 del actual, reservándose el derecho la Corporación de elegir ú optar por la proposición más ventajosa y aceptable. Que pase una comisión del Ayuntamiento á las canteras y vea la piedra zaborre que en las mismas haya disponible con destino á la parte baja del puente y sea contratada por un tanto toda aquella que se haga necesaria para el relleno de los pozos hoy existentes, dando cuenta del resultado de las gestiones.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta del día 20. Aprobar el proyecto del presupuesto adicional para el presente año 1902, y que éste se exponga al público por quince días, juntamente con las liquidaciones y demás documentos que le acompañan. Autorizar al Secretario de la Corporación, D. Pablo Puerta Bruno, para que vaya á la capital y haga entrega de reclutas en Caja, recogiendo los pases para su entrega á los interesados. Se pasen á la asamblea de Vocales de la Junta municipal, á los efectos que se previenen en la ley Municipal vigente, las cuentas de fondos municipales correspondientes al ejercicio 1901. Que en el proyecto del presupuesto municipal aprobado, sea incluida la partida de 400 pesetas en el capítulo 9.º, art. 3.º, del presupuesto de gastos, con destino á los que ocasionen los festejos que se dediquen al Santísimo Cristo.

Sesión del día 3 de Agosto.—Aprobóse el acta de la celebrada el día 27 de Julio. Que se practique la liquidación de las cédulas personales del año corriente, para su devolución á la Hacienda, según está mandado. Se proceda á la formación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1903 y una vez terminado pase á informe del Sr. Regidor Síndico. Nombrando en comisión al Concejal D. Hilario Lasheras Lobera para que, en unión del carpintero, pase al vecino pueblo de Epila con el fin de examinar la madera ofrecida por Alejandro (el Taustano) con destino al puente del río sobre el Jalón, y si reúne condiciones, poder ultimar el contrato con el proponente, dando cuenta del resultado á la Corporación.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la celebrada el día 3. Que se continúen las gestiones para la adquisición de la madera necesaria para la tarima del puente sobre el río Jalón, por reunir buenas condiciones; pero como quiera que aquélla pertenece á otra persona, en el caso de no llegar á un acuerdo se encargue la construcción al proponente José Comín, por la suma ofrecida.

Sesión del día 17.—Aprobóse el acta de la celebrada el día 10. Que los dos partidos de piedra ajustados con los canteros Esteban Tabernas y Sixto Lasheras, importantes 100 y 25 pesetas, res-

pectivamente, sea llevada aquélla á vecinal con carros al punto de su destino, siendo colocada por peones prácticos, á los cuales se les abonará el jornal. Que con motivo de la proximidad de las fiestas del Santo Cristo se den principio á las gestiones para proporcionar predicador, fuegos y música.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la celebrada el día 17. Que se suscriba esta Corporación por un ejemplar de la obra titulada «Libro de honor», publicada con motivo de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Aprobar el programa oficial de los festejos que, con motivo de la festividad del Santísimo Cristo, habrán de tener lugar los días 13, 14 y 15 del próximo mes de Septiembre, del cual deberán imprimirse 1.000 ejemplares para repartirlos en la localidad y fuera. Pedir autorización á la Superioridad para correr vaquillas durante los días 14 y 15. Conceder licencia por ocho días al Sr. Presidente de la Corporación, D. Manuel Berdejo, para que pueda ausentarse de la localidad para atender al restablecimiento de su salud. Que se adquiera la madera para la tarima del puente sobre el río Jalón por las 500 pesetas y que la comisión que fué nombrada, compuesta del Sr. Lasheras y el Sr. Poza, se encargue de ultimar el contrato con el proponente Sr. Latorre, bajo el tipo en baja de 400 pesetas, siendo cuenta del mismo toda clase de trabajos y pago de portes hasta dejar ultimada la tarima.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se aprobó el acta del 17 del mismo. Publicación de las cuentas municipales correspondientes al finido año 1901, según así lo preceptúa el Real decreto de 3 de Mayo de 1902, y cuyas cuentas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por término de quince días.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó la del 24 del mismo. Que en virtud de haberse ultimado el contrato con D. Alejandro Latorre para el aserrado de madera y colocación de tarima que ha de sustituir la actual en el puente vecinal del camino de la Estación, por el precio de 400 pesetas, desde luego aprobaron lo hecho por la comisión, y que los trabajos sean terminados antes del día 13 del próximo mes de Septiembre. Aprobando el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la comisión respectiva para el próximo año 1903, y que se exponga al público por quince días, según dispone la ley, y transcurridos que sean, se someta á la deliberación de la Junta, según está mandado.

Sesión del día 7 de Septiembre.—Se aprueba el acta del día 31 de Agosto. Que se abonen al Secretario de la Corporación, D. Pablo Puerta Bueno, la suma de 100 pesetas por la confección de las cuentas municipales del finido año 1901. Que se paguen los gastos que ocasionen los festejos dedicados al Santísimo Cristo con cargo al cap. 9.º, artículo 3.º, del presupuesto municipal, previa cuenta detallada. Aprobar la cuenta presentada por el encargado de vecinales, León Bazán, de las pecnías invertidas en el arreglo de la cimentación del puente.

Sesión del día 14.—Aprobóse el acta de la celebrada el día 7. Encontraron conforme la obra realizada para la colocación de la tarima del puente, y acordaron que, tan pronto la corriente de las aguas lo permita se proceda á la reparación de

desperfectos causados por las últimas avenidas en las estribaciones del referido puente. Conceder permiso á la Comisión de festejos para llevar á cabo los que se tienen anunciados.

Sesión del día 21.—Se aprobó la del 14 del mismo. Recurrir al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que ordene la rectificación ó clasificación del monte denominado «Dehesa de los Romerales», por estar declarado Dehesa boyal, autorizando al Secretario de la Corporación para que gestione lo necesario ante el referido Sr. Delegado. Que en virtud de lo expuesto por el Sr. Alcalde ejerciente, para continuar ejerciendo funciones, apoyado en su mal estado de salud, acordose se encargue de la Alcaldía el 2.º Teniente hasta el regreso del propietario.

Sesión del día 28.—Se aprobó la del 21 del mismo. Que se remita á la Superioridad la relación reclamada en circular del 20 de los corrientes con el nombre del Sr. Alcalde, Regidor síndico, Cura párroco, Juez y Médico municipal, que habrán de formar la Junta local de 1.ª enseñanza y los propuestos en terna para los demás Vocales. Autorizar al Secretario de la Corporación para que vaya á la capital á gestionar los diferentes asuntos pendientes de resolución del Municipio y efectuar los ingresos del trimestre actual. Aprobación de la cuenta presentada por el Concejal D. Hilario Lasheras, con motivo de los viajes dados á Epila, relacionados con el arreglo del puente. Aprobar la cuenta presentada por la confección de fuegos artificiales y música para las fiestas, y que se abone á los señores Tabernas Hermanos el importe de la piedra facilitada para el puente.

*Junta municipal.*—Sesión del día 28 de Julio.—Nombrando comisión para el examen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio finido 1901.

Sesión del día 6 de Agosto.—Aprobando el presupuesto adicional para 1902.

Sesión del día 20 del mismo.—Aprobación del dictamen emitido por la comisión y la cuenta de fondos municipales de 1901.

Sesión del día 20 de Septiembre.—Aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1903.

Calatorao 14 de Noviembre de 1902.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Berdejo, El Secretario, Pablo Puerta.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Brea en el tercer trimestre del año actual:

Sesión del día 5 de Julio.—Se aprobó el acta del día 28 de Junio anterior. Se admitió la despedida de vecino, hecha por José Barcelona Berdejo (a) *Blanquillo*. Se aprobó la cuenta rendida por don Manuel León y Compañía, Agente de este Ayuntamiento en Zaragoza, de los cruzados habidos desde el 1.º de Enero al 30 de Junio del año actual. Se acordó fijar al público, por quince días, el presupuesto adicional del año corriente.

Sesión extraordinaria del 6 de Julio.—Se aprobó el expediente de exceso de gastos hecho en el presupuesto del año 1901.

Sesión ordinaria del 12 de Julio.—Se aprobó el

acta de la ordinaria del 5 y la extraordinaria del 6 del corriente.

Sesión ordinaria del 19 de Julio.—Se aprobó el acta de la ordinaria del 12 del actual.

Sesión ordinaria del 26 de Julio.—Se aprobó el acta de la ordinaria del 19 del corriente. Se nombró al Agente de este Ayuntamiento en Zaragoza, don Manuel León y Compañía, Comisionado para que el día 1.º de Agosto próximo haga el ingreso en la Caja de Reclutas de la provincia, de los mozos de esta villa correspondientes al reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del 2 de Agosto.—Se aprobó el acta del anterior. Se acordó el cumplimiento de la circular de la Sociedad «Crédito provincial», de 25 de Julio último, disponiendo que desde el 1.º al 25 del actual se pague el tercer trimestre de provinciales del ejercicio corriente, y de otra del señor Gobernador civil de la provincia, de 1.º del que cursa, mandando proceder á la formación del presupuesto municipal ordinario para el año 1903 y que se remita para su aprobación hasta el 15 de Septiembre próximo. Se acordó que en los días 8, 9 y 10 del actual se cobre el tercer trimestre del reparto de consumos.

Sesión ordinaria del 9 de Agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y no habiendo asunto de que tratar se levantó ésta.

Sesión ordinaria del 16 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior, y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 23 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó fijar al público, por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario para el año 1903. Se nombró en comisión al Sr. Alcalde, D. Martín Arántegui, para que vaya á Zaragoza á pagar el tercer trimestre de consumos, provinciales, 10 por 100 de pesas y medidas y cédulas personales. Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 8 del corriente y reglamento provisional de Secretarios municipales, como igualmente del Real decreto de 15 del mismo, reformando el procedimiento administrativo.

Sesión ordinaria del 30 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior, y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó anunciar al vecidario que, habiéndose recibido en este día el presupuesto municipal adicional, aprobado por el señor Gobernador, en el cual se consigna como ingreso el impuesto de 10 céntimos de peseta en kilogramo de carnes lanaras, vacunas y cabrias, y de 4 y medio céntimos en kilogramo de cerda, desde hoy empezaría á cobrarse dicho arbitrio.

Sesión ordinaria del 13 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró en comisión al segundo Teniente Alcalde D. Antonio Armas y al primer Regidor D. Jerónimo Marqueta, para que, en unión del Sr. Alcalde, presidan la subasta que ha de tener lugar el 18 del actual, á las diez de la mañana, para el arrendamiento del impuesto de pesas y medidas de uso forzoso. Se acordó se pague en la Administración de Contribuciones la cantidad de 11871 pesetas que este

Municipio adeuda por socorros á útiles condicionales, declarados útiles definitivamente.

Sesión ordinaria del 20 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior, y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 25 de Septiembre.—Se acordó la adjudicación definitiva del arriendo de pesas y medidas á favor del rematante D. José Lavilla Benedí, por el término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo al 30 de Septiembre de 1903.

Sesión ordinaria del 27 de Septiembre.—Se aprobaron las actas de la ordinaria del 20 y de la extraordinaria del 25 del corriente, y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión.

*Junta municipal.*—Sesión extraordinaria de 8 de Julio.—Se aprobó definitivamente el expediente de exceso de gastos hechos en el presupuesto del año 1901.

Sesión extraordinaria del 21 de Julio.—Se acordó aprobar el presupuesto adicional, formado para el año 1902.

Sesión extraordinaria del 23 de Agosto.—Se informaron las reclamaciones dirigidas al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, por los vecinos de esta villa Jose Sánchez Abella, Julián Martínez y Martínez y Benito Asensio Roy, alzándose de la resolución adoptada por esta Junta, en que les desestimó las presentadas á la misma, quejándose contra la cuota que se les ha impuesto en el reparto de consumos del actual ejercicio.

Sesión extraordinaria del 24 de Agosto.—Se aprobaron las tarifas que han de regir para la exacción del arbitrio de pesas y medidas, desde 1.º de Octubre próximo.

Sesión extraordinaria del 3 de Septiembre.—Se acordó contestar al primer Teniente de la Guardia civil, del séptimo tercio de la Comandancia de Zaragoza, con residencia en La Almunia, á su oficio de 1.º del actual, ofreciendo gratuitamente Casacuarterel, para que pueda ser trasladado á esta villa el puesto de Jarque.

Sesión extraordinaria del 8 de Septiembre.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el año 1903.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy. Brea 15 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Martín Arántegui.—El Secretario, Vicente García.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio.—Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada, acordando aprobar la cuenta de cruzados con el Ayuntamiento al Agente del mismo D. Manuel León correspondiente al primer semestre, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 13, 20 y 27 de Julio.—No hubo ningún asunto de que tratar.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto.—Se acordó fijar al público el proyecto de presupuesto municipal y expediente de arbitrios extraordinarios formados para el próximo año de 1903, levantándose la sesión.

Sesión extraordinaria del día 4 de Agosto.—Se

dió lectura al acta anterior que fué aprobada. Dándose cuenta de que por los señores cuentadantes se había presentado la cuenta de fondos municipales del año 1901, y aprobada se acordó pase á la Junta municipal para su revisión y censura conforme á la ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 6 de Agosto.—Fué aprobada el acta anterior. Y á continuación por la Junta municipal se procedió á nombrar la comisión que ha de informar en las cuentas municipales del año 1901, levantándose ésta.

Sesión ordinaria del día 10 y 17 de Agosto.—No hubo asunto alguno en que ocuparse la Corporación.

Sesión extraordinaria del día 19 de Agosto.—Fué aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario y expediente de arbitrios extraordinarios formados para el próximo año de 1903, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto.—Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada. Y á continuación por la Junta municipal fueron aprobadas las cuentas municipales del año 1901, sin reclamación.

Sesión pública extraordinaria del día 28 de Agosto.—Fué aprobada la anterior. Y á continuación se acordó fijar las cuentas municipales del año 1901 al público por espacio de un segundo periodo de quince días conforme al Real decreto de 3 de Mayo de 1892, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. A continuación se dió lectura á los *Boletines Oficiales* y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento en lo que afecta á esta Alcaldía, y asimismo fué aprobada la cuenta rendida por el Sr. Recaudador de este Municipio; en la propia forma reconocieron los herederos de doña Ignacia Lacruz el descuberto que la misma adeuda al Municipio, como así también se acordó hacer la distribución de fondos, y por último retirar los valores que se encuentran como partidas fallidas, con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior. Y después de dada lectura á los *Boletines Oficiales* y correspondencia recibida, se levantó la sesión por no haber asunto alguno.

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre.—Se acordó aprobar el acta anterior. Y después se nombró una Comisión para proceder á formar el contrato de Farmacia para esta villa en el pueblo de Alconchel, y dada lectura á la correspondencia recibida, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 16 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior. Acordando nombrar una comisión para que en nombre del Municipio escriture con el Médico titular de Alconchel por haber terminado el contrato celebrado y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Y á continuación se dió lectura á los *Boletines* y correspondencia recibida, y no habiendo ningún asunto se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior, acordándose nombrar dos comisiones, la una que escriture por

cuatro años con el Sr. Practicante de Santa María de Huerta (Soria) y la otra para que proceda á la medición y cuento de las medias de tierra que han aprovechado el agua del arroyo y sobrantes de la fuente.

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre.—Se dió lectura al acta anterior, que fue aprobada, y leídos los *Boletines Oficiales* y correspondencia recibida, se acordó su cumplimiento en lo que á esta Alcaldía afecta, y de ser así se levantó la sesión.

Torrehermosa 17 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Pío Gutiérrez.—El Secretario, Mariano Aparicio.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Langa en las Sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual.

Ayuntamiento.—Sesiones ordinarias:

Días: 6, 13, 20, 27 de Julio y 3 de Agosto.—Nada se trató, por no concurrir suficiente número de Concejales.

Día 10 de Agosto.—Quedó aprobada el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial. Se acordó nombrar agente ejecutivo á D. Manuel Sierra Felipe para hacer efectivas las cantidades que algunos vecinos adeudan por varios conceptos.

Día 17 de Agosto.—Fué aprobada el acta anterior. Se dió lectura á la correspondencia oficial acordando su cumplimiento. Se encargó al Sr. Alcalde la remisión de fondos á la capital para verificar varios pagos, y los gastos que se le originen sean pagados con cargo al capítulo 11 de gastos del presupuesto municipal.

Día 24.—No se reunió suficiente número de concejales.

Día 31.—Quedó aprobada el acta anterior, y se dió conocimiento de la correspondencia oficial á la Corporación, y ésta acordó su cumplimiento.

Día 7 de Septiembre.—Quedó aprobada el acta anterior. Se encargó á la Comisión la obligación de formar el proyecto del presupuesto ordinario de 1903 y el adicional y refundido de 1902.

Día 14 de Septiembre.—Quedó aprobada el acta anterior. Se examinó el proyecto del presupuesto ordinario de 1903 y acordó que se fije al público por término de quince días. Se dió conocimiento de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Día 21 de Septiembre.—Quedó aprobada el acta anterior. Se examinó el presupuesto adicional y refundido de 1902, y se acordó que se fije al público por término de quince días. Se dió cuenta de una comunicación del señor Alcalde, como ordenador de pagos, manifestando haberse visto obligado á disponer el pago de 15 pesetas por festividades, de 61 pesetas 10 céntimos para satisfacer á la Diputación todo el cupo de provinciales y de 133.75 pesetas en el mismo cap. 9.º para satisfacer á la Hacienda el 10 por 100 de aprovechamientos forestales; y atendiendo á estas razones acordó declarar conforme esta inversión por aparecer perfectamente legítima, pero que no podrá datarse demás lo satisfecho hasta que se autorice completamente, interin la Junta municipal apruebe estas extralij

mitaciones y el Sr. Gobernador ejerza una inspección en el expediente que le está conferido.

Día 27 de Septiembre.—No se reunió suficiente número de concejales.

Langa 15 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Isidoro Tomás.—El Secretario, Tomás Valero.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Oseja durante el tercer trimestre del año actual.

Sesiones de los días 6, 13 y 20 de Julio.—Por falta de número de los Sres. Concejales no pudo celebrarse.

Sesión del día 27 de Julio.—Se nombró comisionado á D. Blas Soriano para la entrega de mozos en caja el día 1.º de Agosto, en la zona de Soria.

Sesiones de los días 3 y 10 de Agosto.—Por falta de número de los Sres. Concejales no pudo celebrarse.

Sesión del día 15 de Agosto, extraordinaria en Junta municipal.—Se firmó el presupuesto ordinario para 1903 acordándose anunciarlo al público por los medios ordinarios, por término de quince días.

Sesión del día 17 de Agosto, en Junta de contribuyentes.—Se nombró sepulturero local al servicio del vecindario á Camilo Roy García.

Sesión del día 24 de Agosto, en Junta de contribuyentes.—Se nombró guarda viñador á Santiago Gregorio Vargas.

Sesiones de los días 31 de Agosto y 7 de Septiembre.—Por falta de número de los Sres. Concejales no pudo celebrarse.

Sesión del día 14 de Septiembre, en Junta municipal.—Quedó enterado el Ayuntamiento y asociados del Reglamento provisional de Secretarios de Ayuntamiento, resultando del mismo, la dimisión del Sr. Secretario del cargo que desempeñaba, á satisfacción del pueblo, como Practicante en Cirujía menor y barbero en partido cerrado, acordándose se anunciase la vacante de este último.

Sesión del día 21 de Septiembre, en Junta de contribuyentes.—Fué nombrado Médico de beneficencia y local el Médico de la villa de Jarque don Manuel Díez.

Sesión del día 28 de Septiembre.—Se dió cuenta de la tramitación del expediente de consumos, para cubrir su cupo en el año 1903.

Oseja 17 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Dámaso Lezcano.—El Secretario Juan Laborda.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la villa de Zuera, dentro del tercer trimestre del año actual.

Sesión del día 6 de Julio.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Se acordó subvencionar á D. Manuel Fernando con la cantidad de 60 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos por el suministro de hielo á los enfermos de la villa desde el día de la fecha hasta el 31 de Agosto próximo.

Sesión del día 13 de Julio.—Fué aprobada el acta anterior y se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 20 de Julio.—No se celebró por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 27 de Julio.—Se acordó que los

fiestes que se habían de celebrar los días 25, 26, 27 y 28 de Agosto próximo en honor del Patrón de la villa San Licer, fueran edénticos á los celebrados el año último. Y se nombró Comisionado al Secretario del Ayuntamiento para hacer ingreso en Caja de los quintos del reemplazo actual.

Sesión del día 3 de Agosto.—Fué aprobada el acta anterior y se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 7 de Agosto.—Se acordó se exponga al público por término de quince días el presupuesto adicional y refundido para 1902 y presentarlo á la censura y aprobación de la Junta municipal.

Sesión del día 10 de Agosto.—Fué aprobada el acta anterior, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 17 de Agosto.—Se acordó sacar en pública subasta el día 31 del actual el suministro de raciones de pan, cebada y paja para las tropas transeuntes y caballos de la Guardia civil del puesto de esta villa durante el próximo año de 1903.

Sesión del día 24 de Agosto.—Fué aprobada el acta anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del 31 de Agosto.—Se acordó firmar el proyecto del presupuesto ordinario para 1903, presentarlo á la censura y aprobación de la Junta y anunciarlo al público por término de quince días.

Sesión del día 7 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior.—Se acordó autorizar á la presidencia para que haga la distribución más conveniente de los fondos existentes en las Arcas municipales.—Se acordó ceder el disfrute de los pastos del Soto denominado del Salz por tiempo ilimitado á la Junta administrativa de la ermita de Nuestra Señora del Salz para con su producto atender en parte á la reparación y sostenimiento de dicha ermita.

Sesión del día 14 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de Septiembre.—No hubo asunto alguno de que tratar.

Sesión del día 28 de Septiembre.—No hubo asunto alguno de que tratar.

#### Junta municipal.

Sesión del día 31 de Agosto.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Se aprobó el presupuesto adicional y refundido de 1903.

Sesión del día 14 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior.—Se acordó proceder á la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos del año 1903.

Sesión del día 17 de Septiembre.—Fué aprobada el acta anterior.—Se acordó, previa discusión y votación definitiva, el presupuesto ordinario para 1903.

Zuera 14 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Manuel Marcén.—El Secretario, Eugenio Calvete.

D. Agustín Añaños Gracia, Secretario del Ayuntamiento de Novillas:

Certifico: Que en el presupuesto ordinario para

el año 1903, aprobado por la Junta municipal, aparece en el capítulo 9.º, art. 5.º una cantidad consignada para cubrir el déficit que resultó al votar dicho presupuesto, de 2.489 pesetas 5 céntimos, cuya cantidad, según acuerdo de la expresada Junta, ha de enjugarse con arbitrios extraordinarios con arreglo á la tarifa siguiente:

Artículos.	Unidad.	PRECIO medio		Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual.
	Kilogrs.	Pesetas.	Pesetas.	Kilogrs.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'40	250.000	1.000
Leña.....	100	2	0'45	330.900	1.489'05
TOTAL.....					2.489'05

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1878, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Novillas, á 22 de Noviembre de 1902.—Agustín Añaños.—V.º B.º, El Alcalde, Jesús Laplaza.

Por espacio de ocho días, á contar desde la fecha, se encuentran de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, los documentos siguientes:

Reparto de la contribución rústica y pecuaria, para el año 1903.

Idem de la riqueza urbana.

Padrón de cédulas personales.

Durante dicho plazo podrán hacer sus reclamaciones los que se crean agraviados.

Manchones 21 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Juan M. Bernal.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Belchite.

D. Antonio Bergalí y Maig, Juez de primera Instancia de este partido de Belchite:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias en expediente contra Jorge Herrando Serrano, sobre roturación arbitraria, se saca á la venta en pública segunda subasta, con la rebaja de un 25 por 100 de su tasación, un campo, sito en término de Aguilón y su partida de Boalar, de cabida 3 hectáreas, 14 áreas y 67 centiáreas; linda al Saliente con tierra de Gregorio Ramón Martínez y por Mediodía, Peniente y Norte con monte común: tasado en 150 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de Diciembre próximo, á las diez; se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo tipo, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de dicha finca.

Dado en Belchite á 19 de Noviembre de 1902.—Antonio Bergalí.—D. S. O., Miguel López.

## JUZGADOS MILITARES

### Zaragoza.

D. Fernando Altolaquirre Garrido, Capitán, primer ayudante del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del propio Cuerpo para la formación del expediente de deserción contra el soldado del mismo Sebastián Lagoma Ferrández:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, Sebastián Lagoma Ferrández, natural de Artieda, provincia de Zaragoza, hijo de Antonio y de Cristina, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: su estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular; su producción buena, acreditó saber leer escribir; señas particulares ninguna, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza comparezca en el cuartel que ocupa el regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, en esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior me hallo instruyendo por el motivo de no haber acudido á concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policía, que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Sebastián Lagoma Ferrández, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al referido cuartel que ocupa el regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, pues así lo tengo ordenado en diligencia de este día.

Dado en Zaragoza á 18 de Noviembre de 1902.—El Juez instructor, Fernando Altolaquirre.

## PARTE NO OFICIAL

### Sindicato de Riegos de Cadrete.

Con arreglo á los arts. 45 y siguientes, comprendidos dentro de los capítulos VI, VII y VIII de las Ordenanzas de la Comunidad de regantes de las acequias denominadas de «El Lugar» y «Molinár» del pueblo de Cadrete (provincia de Zaragoza), se convoca á todos los propietarios regantes y demás usuarios que tienen derecho al aprovechamiento de las aguas que discurren por dichas acequias, (con la excepción consignada en el art. 1.º de las Ordenanzas) á Junta general reglamentaria, que tendrá lugar el domingo 14 de Diciembre del año actual, á las once de su mañana, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, para tratar acerca de los extremos fijados en el artículo 54 de las referidas Ordenanzas.

Cadrete 13 de Noviembre de 1902.—El Presidente, Félix Lázaro.—El Secretario, Mariano Montero.